

PROGRAMAS SOCIALES

Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Mes de Abril del 2014

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordina, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Período de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas	Regidor Marco Antonio	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: se entregaron juguetes, como pelotas y otros artículos para niños y niñas y festejar el 30 de abril, en algunas colonias y poblados de Cuernavaca. También se apoyó con medicamentos, pintura, refresco, compra de pastel estudios de laboratorio, actas ordinarias de nacimiento.	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
	Colonias y Poblados	Valdín Pasañores	2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.		Los apoyos en efectivo otorgados consistieron: para festejar el Día del Niño, y adquirir materia prima como pastel, refrescos, desechables, piñatas, dulces, etc. A diversas personas de colonias y poblados de Cuernavaca.	
Responsable de la elaboración:				Lic. Miguel Angel Medina Nava Asesor		
Responsable de la autorización:				Marco Antonio Valdín Pasañores Regidor		

